

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N°4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos municipal para el año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 036 de fecha 20 de enero de 2023, que autoriza la contratación mediante Trato Directo N°309-2022 "Contratación de Servicio de Limpieza de Muros, Mobiliario Público y Puntos Limpios para la Comuna de Temuco", al oferente Rita Torres Melo, Rut: [REDACTED] y que nombra como Inspector Técnico al Sr. Francisco Marchant Jaraquemada, Funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato o Sergio Sandoval García (1er subrogante) o Adriana Navarrete Castillo (2da subrogante) para el control y correcta ejecución de los servicios.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 892 de fecha 20 de marzo de 2023, que aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Rita Torres Melo.

4.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".

5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesario contar con un Inspector Técnico subrogante para este contrato.

DECRETO

1.- Modifíquese en el punto N° 5 del Decreto N°036 la parte que designa a los Inspectores Técnicos subrogantes, según lo siguiente: 1° Inspector Técnico Subrogante Sr. Luis Alberto Molina Alarcón, Rut: [REDACTED] Planta, Administrativo Grado 13, 2° Inspector Técnico Subrogante Sr. Sergio Sandoval García, Rut: [REDACTED] Planta, Administrativo, Grado 13

2.- Manténgase, en todo lo demás lo señalado en el referido Decreto Alcaldicio N° 036 de fecha 20 de enero de 2023.

3.- Hágase efectivo el presente Decreto a contar del 01 de agosto de 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


JUAN AFANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
UGFB/LAMA


MAURICIO CRUZ COFRE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Asesoría Jurídica
- Depto. Abastecimiento.
- Of. Partes